



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(HABEAS DATA — LEY 1581 DE 2012)

CONINGENIERÍA S.A.S.

Código	Versión	Fecha de actualización
NOR-PD-01	01	01/06/2026

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE	3
4. MARCO NORMATIVO	3
5. DEFINICIONES	6
6. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
7. TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.....	8
8. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	9
9. INFORMACIÓN A TRATAR	10
10. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO	13
11. AUTORIZACIÓN	14
12. TRANSMISIÓN O TRANSFERENCIA DE DATOS	14
13. DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES	15
14. MEDIDAS DE SEGURIDAD	16
15. DATOS DE CONTACTO PARA RADICACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS.....	16
16. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE CONSULTA	16
17. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMOS	16
18. DEBERES DE CONINGENIERÍA S.A.S. EN EL MANEJO DE DATOS PERSONALES	17
19. AVISO DE PRIVACIDAD	18
20. CONSECUENCIAS DE LA ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA.....	18
21. MATERIALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONSAGRADAS EN LA POLÍTICA	18
22. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA.....	19
23. TÉRMINO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS Y DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS MISMAS.....	19
24. VIGENCIA.....	19
25. CONSIDERACIÓN GENERAL	19
26. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS.....	20

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CONINGENIERÍA S.A.S.
NIT	805.030.454-9
DIRECCIÓN Y DOMICILIO	Edificio Mejía Escobar, Avenida 6 N # 14N-31, Oficina 702, Cali, Valle del Cauca
CORREO ELECTRÓNICO	oficialdedatos@coningenieria.com.co
PÁGINA WEB	www.coningenieria.com.co

2. OBJETIVO

Establecer las pautas y criterios generales frente al tratamiento de los datos personales que realiza CONINGENIERÍA S.A.S. de los diferentes grupos de interés dentro de los cuales se encuentran trabajadores, contratistas, clientes y proveedores, acorde con las disposiciones establecidas en el Régimen General de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012), su normatividad reglamentaria y las demás normas que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

3. ALCANCE

Esta Política aplica desde el momento de la recolección de los datos personales de trabajadores, contratistas, clientes y proveedores hasta el momento de su supresión por disposición del Titular o por agotarse el término legal de conservación. Aplica a todos los procesos, sedes, canales de recolección (físicos y digitales) y bases de datos administrados por CONINGENIERÍA S.A.S., así como a los Encargados del Tratamiento que operen datos personales por cuenta de la organización.

4. MARCO NORMATIVO

La presente Política se fundamenta en el bloque normativo vigente en Colombia en materia de protección de datos personales y hábeas data, el cual se resume a continuación de manera esquemática, y se desarrolla en detalle en los numerales siguientes:

Normatividad vigente	Normatividad vigente
Ley 1266 de 2008	Decreto 886 de 2014
Ley 1581 de 2012	Decreto 1074 de 2015 (compila el Decreto 1377/2013)
Ley 1273 de 2009	Decreto 090 de 2018
Ley 2157 de 2021	Circular Única de la SIC — Título V

4.1 Marco Constitucional

Constitución Política de Colombia, Artículo 15: consagra el derecho fundamental a la intimidad personal y familiar, al buen nombre, y el derecho de toda persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bancos o bases de datos.

Constitución Política de Colombia, Artículo 20: consagra la libertad de expresión y el derecho a informar y recibir información veraz e imparcial, principio que se articula con el tratamiento responsable de los datos personales.

4.2 Leyes de la República

Ley 1266 de 2008: dicta las disposiciones generales del hábeas data financiero, crediticio, comercial, de servicios y el que proviene de terceros países, aplicable a las centrales de riesgo y a la información financiera y crediticia de los Titulares.

Ley 1273 de 2009: modifica el Código Penal creando el bien jurídico de la protección de la información y de los datos, tipificando conductas como el acceso abusivo a sistemas informáticos y la violación de datos personales.

Ley 1581 de 2012: Régimen General de Protección de Datos Personales; desarrolla el derecho constitucional al hábeas data, fija los principios, derechos, deberes y el régimen sancionatorio en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), autoridad de protección de datos en Colombia.

Ley 2157 de 2021: modifica la Ley 1266 de 2008 en lo relacionado con la permanencia de la información negativa en las centrales de información financiera y crediticia.

4.3 Decretos Reglamentarios

Decreto 1727 de 2009 y Decreto 2952 de 2010: reglamentan aspectos operativos de la Ley 1266 de 2008 relacionados con la administración de la información financiera y crediticia.

Decreto 1377 de 2013: reglamentó parcialmente la Ley 1581 de 2012 en materia de autorización del Titular, políticas de tratamiento de la información, avisos de privacidad, transferencia de datos y responsabilidad demostrada; actualmente sus disposiciones se encuentran compiladas en el Decreto 1074 de 2015.

Decreto 886 de 2014: reglamentó el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, estableciendo la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y los términos de su administración por la SIC.

Decreto 1074 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo; compila y consolida, en el Título 2 del Libro 2 (Capítulos 25 y 26), las disposiciones de los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 sobre protección de datos personales y sobre el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

Decreto 1759 de 2016: modificó los plazos de inscripción de bases de datos personales en el RNBD.

Decreto 090 de 2018: redujo el universo de sujetos obligados a inscribir sus bases de datos en el RNBD, limitándolo a las sociedades y entidades sin ánimo de lucro con activos totales superiores a 100.000 UVT y a las entidades de naturaleza pública; y fijó nuevos plazos de inscripción y actualización.

4.4 Circulares y Resoluciones de la Superintendencia de Industria y Comercio

Resolución 76434 de 2012: incorporó al Título V de la Circular Única de la SIC las instrucciones relativas al cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 sobre reportes de información financiera, crediticia y comercial.

Circular Externa 002 de 2015: adicionó el Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la SIC, estableciendo la información adicional que debe inscribirse en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y el procedimiento de inscripción.

Circular Externa 001 de 2017: modificó los numerales del Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única relacionados con los plazos de inscripción y actualización de información en el RNBD y el reporte de incidentes de seguridad.

Circular Única de la SIC — Título V: compilación vigente de las instrucciones administrativas de obligatorio cumplimiento en materia de protección de datos personales, hábeas data financiero y funcionamiento del RNBD, emitida por la Delegatura para la Protección de Datos Personales.

4.5 Jurisprudencia Relevante

Sentencia C-748 de 2011, Corte Constitucional: efectuó la revisión de constitucionalidad del proyecto de Ley Estatutaria 1581 de 2012, precisando el contenido, alcance y límites del derecho fundamental al hábeas data y validando los principios rectores del tratamiento de datos personales en Colombia.

4.6 Estándares y Buenas Prácticas de Referencia

Sin perjuicio de que las siguientes referencias no tienen carácter de norma jurídica vinculante en Colombia, CONINGENIERÍA S.A.S. las utiliza como referentes técnicos de buenas prácticas para el fortalecimiento de las medidas de seguridad de la información y la gestión del riesgo asociado al tratamiento de datos personales:

- Norma técnica ISO/IEC 27001 — Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, como referente de las medidas técnicas, humanas y administrativas descritas en el numeral 14 de esta Política.
- Reglamento (UE) 2016/679 — Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), citado por la Superintendencia de Industria y Comercio y por el Gobierno Nacional como estándar internacional de referencia para la modernización del régimen colombiano.
- Guías, conceptos y pronunciamientos de la Delegatura para la Protección de Datos Personales de la SIC.

4.7 Proyectos Normativos en Trámite (no vigentes)

CONINGENIERÍA S.A.S. hace seguimiento activo a las iniciativas legislativas en curso, sin que ello implique su aplicación anticipada mientras no sean sancionadas y entren en vigor:

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 214 de 2025 Cámara** (acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 274 de 2025 Cámara), radicado el 27 de agosto de 2025 por el Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Superintendencia de Industria y Comercio, con el objeto de modificar parcialmente la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y actualizar el régimen general de protección de datos personales, incorporando conceptos como el tratamiento automatizado de datos, la elaboración de perfiles, el principio de responsabilidad demostrada (accountability) y una protección reforzada para menores de edad. A la fecha de actualización de esta Política, el proyecto se encuentra en primer debate ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

En caso de que este proyecto u otros de similar naturaleza sean aprobados y sancionados como ley de la República, CONINGENIERÍA S.A.S. actualizará la presente Política dentro de los términos que disponga la nueva normatividad, conforme al procedimiento descrito en el numeral 22.

5. DEFINICIONES

Responsable del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Encargado del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Titular de Datos Personales: persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

Aviso de privacidad: documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por el Responsable del Tratamiento, puesto a disposición del Titular para comunicarle la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a ellas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Consulta: proceso mediante el cual el Titular puede solicitar a CONINGENIERÍA S.A.S. la supresión, actualización o modificación de la información personal que reposa en las bases de datos.

Dato Personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales no sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

SIC — Superintendencia de Industria y Comercio: autoridad competente y de control en materia de protección de datos personales en Colombia.

Datos Sensibles: son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como los que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones

religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Dato Semiprivado: dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública, y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

Dato Privado: dato que por su naturaleza íntima o reservada identifica al Titular, como una fotografía, un video o datos relacionados con su estilo de vida.

Reclamo: proceso mediante el cual los Titulares de los datos personales o sus causahabientes podrán requerir a CONINGENIERÍA S.A.S. por el uso inadecuado de su información personal.

Tratamiento de Datos Personales: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, consulta, intercambio, transferencia, uso, circulación o supresión.

Oficial de Protección de Datos: persona o área de la organización encargada de resolver quejas, consultas y reclamos de los Titulares, así como de administrar y controlar los datos personales que contienen las bases de datos, bajo el cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del Titular. En ningún caso será responsable frente al Titular por la calidad de los datos que le sean suministrados.

Hábeas Data: derecho fundamental de toda persona a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir los datos personales que se hayan sometido a Tratamiento.

Derecho de Protección de Datos Personales: confiere a su Titular poderes de disposición y control sobre sus datos personales.

Transferencia: hace alusión a los casos en que el Responsable o el Encargado del Tratamiento de datos personales ubicado en Colombia envía dicha información a un receptor que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: hace referencia a los casos en que el Tratamiento de datos personales se realiza por el Encargado por cuenta del Responsable, debiendo mediar entre ellos la comunicación de la información dentro o fuera del territorio de Colombia.

6. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el Tratamiento de Datos Personales se cumplirá con los siguientes principios:

Principio de finalidad: el Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a una finalidad legítima que se informará al Titular.

Principio de libertad: el Tratamiento de Datos Personales solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o mandato legal o judicial que releve el consentimiento del Titular.

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: en el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de CONINGENIERÍA S.A.S., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados por ellos.

Principio de seguridad: la información sujeta a Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

Principio de temporalidad: cuando la información deje de servir para las finalidades para las cuales fue autorizado su Tratamiento, CONINGENIERÍA S.A.S. no podrá suministrarla a usuarios o terceros.

Principio de necesidad: los datos personales solo pueden ser tratados por CONINGENIERÍA S.A.S. durante el tiempo que se requieran y cuando el propósito de su Tratamiento lo justifique.

Principio de legalidad: el Tratamiento de los datos por parte de CONINGENIERÍA S.A.S. se sujetará en todo momento a lo establecido en la legislación vigente en Colombia.

7. TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

De manera enunciativa, las personas cuyos datos trata CONINGENIERÍA S.A.S. en calidad de Responsable son las siguientes:

Clientes: personas jurídicas y naturales involucradas a estas, a quienes la compañía ofrece los servicios que presta.

Proveedores: personas naturales o jurídicas que se encargan del suministro de los materiales o servicios requeridos por la compañía para desarrollar su objeto social.

Trabajadores dependientes: personas naturales internas vinculadas directamente con la empresa mediante un contrato laboral, que realizan actividades propias del objeto social de la organización.

Contratistas: personas naturales independientes vinculadas a la organización mediante contratos civiles o comerciales, que realizan actividades de manera ocasional para la compañía.

Representantes legales, accionistas y/o administradores: dentro de los cuales se encuentran los trabajadores de dirección, confianza y manejo.

8. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

Tratamiento de datos sensibles

En cumplimiento del derecho a la intimidad, a la dignidad humana y en desarrollo del principio de hábeas data, del libre acceso y circulación a la información, del derecho de protección de datos personales y del derecho al debido tratamiento de los datos personales, CONINGENIERÍA S.A.S. se compromete a informar al Titular cuáles de sus datos son sensibles, cuál es la finalidad para la cual se requieren y a advertirle que el otorgamiento de la autorización para su tratamiento es facultativo. Una vez se haya dado la ilustración suficiente por parte del Responsable, el Titular debe dar su autorización explícita frente al tratamiento adecuado de los datos que tengan tal connotación, la cual debe constar por escrito.

En caso de llegarse a otorgar la información con tal calidad por el Titular, se advierte que el tratamiento que se dará a los datos sensibles garantizará el derecho al debido tratamiento de los datos, y se conservará la información suministrada bajo condiciones de seguridad que impidan la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Solo se podrán tratar datos personales de esta naturaleza cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos en que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- El Tratamiento se refiera a datos necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas para suprimir la identidad de los Titulares.

Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes

Según lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y su normatividad reglamentaria, CONINGENIERÍA S.A.S. solo realizará el Tratamiento —esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión— de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes siempre que este responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales. Cumplidos los anteriores requisitos, CONINGENIERÍA S.A.S. deberá obtener la autorización del representante

legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

9. INFORMACIÓN A TRATAR

Algunos de los datos personales que la organización solicita al Titular, sin prescindir de las personas jurídicas, son:

CLIENTE
Nombre / Razón social
Nombre del representante legal
Documento de identificación (Cédula de Ciudadanía, Extranjería, NIT)
Dirección del domicilio
Ciudad
Correo electrónico
Teléfono de contacto
RUT
Número de cuenta bancaria
Listado con información personal de sus empleados (a necesidad)

PROVEEDORES
Nombre / Razón social
NIT
Nombre del representante legal
Documento de identificación del representante legal
RUT
Teléfono de contacto
Dirección
Referencias comerciales y personales
Correo electrónico
Número de cuenta bancaria
Listado con información personal de sus empleados (a necesidad)

TRABAJADORES DEPENDIENTES — CANDIDATOS A UN CARGO

La información suministrada por el Titular cuando participa en un proceso de selección será tratada conforme a la presente Política, previo consentimiento informado sobre el tratamiento de sus datos personales.

INFORMACIÓN LABORAL (PERSONAL RETIRADO)

Periodo en el cual trabajó
Cargo que desempeñaba
Tipo de contrato
Perfil profesional (puestos de trabajo, antecedentes, etc.)

INFORMACIÓN GENERAL (TRABAJADORES ACTIVOS)

Nombres y apellidos	Teléfono celular
Tipo y número de identificación	Dirección de notificaciones y electrónicas (personales y/o laborales)
Fecha de nacimiento	Fondo de pensión y cesantías
Género	E.P.S.
Estado civil	Tipo de contrato
Nacionalidad	Fecha de ingreso
Tipo de sangre	Días laborados por semana
Teléfono de residencia	Banco y número de cuenta a través del cual se realiza el pago
Departamento	Profesión u oficio
Jornada mensual	Salario mensual

INFORMACIÓN PERSONAL

Con quién vive
Tipo de vivienda (familiar, propia o alquilada)
Tipo de vehículo y placa
Tallas para suministro de dotación
Alergia o condición especial

INFORMACIÓN FAMILIAR (PADRES, CÓNYUGE, HIJOS)

Nombres y apellidos
Documento de identificación

Edad
Fecha de nacimiento
Parentesco

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de escolaridad
Título obtenido
Si estudia en la actualidad: programa, institución, fecha de inicio y de finalización, certificación de estudios

CONTRATISTA

Razón social / nombres y apellidos
Profesión / objeto social
Información tributaria y fiscal
Información contable
Información bancaria
Datos de contacto de emergencia
Dirección de notificaciones, número de teléfono
Información relacionada con la Administradora de Riesgos Laborales y la planilla de seguridad social

ACCIONISTAS, REPRESENTANTES LEGALES Y/O ADMINISTRADORES

Nombres y apellidos
Tipo y número de identificación
Porcentaje accionario
Fecha de nacimiento
Género
Estado civil
Nacionalidad
Tipo de sangre
Teléfono de residencia / celular
Departamento
Dirección de notificaciones y electrónicas (personales y/o laborales)
Fondo de pensión y cesantías

Entidad de salud a la que se encuentra afiliado
Tipo de contrato
Fecha de ingreso
Días laborados por semana
Jornada mensual
Salario mensual
Banco y número de cuenta a través del cual se realiza el pago
Información familiar

10. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

Los clientes, los proveedores, trabajadores dependientes activos e inactivos, los contratistas y accionistas autorizan a CONINGENIERÍA S.A.S. el uso, recolección, transferencia, transmisión, administración, almacenamiento y supresión de sus datos personales en bases de datos, con las siguientes finalidades generales:

- Recabar o recolectar los datos personales e incorporarlos y almacenarlos en las bases de datos con las que cuente la organización.
- Tener conocimiento de los proveedores.
- Realizar la recolección de la información para fines contables.
- Conocer al personal que se va a vincular a la compañía a través de un contrato laboral.
- Realizar procesos internos de nómina y facturación.
- Compartir la información personal de los empleados con los encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, entre otros.
- Emitir certificaciones.
- Identificar a los accionistas con el fin de permitir el ejercicio de sus derechos consagrados en los Estatutos.
- Consultar en las listas de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Mantener una comunicación constante con clientes y proveedores.
- Realizar análisis estadísticos, financieros e históricos.
- Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada.
- Conservar registros históricos de la compañía y mantener contacto con los Titulares del dato.
- Verificar, comprobar o validar los datos suministrados.

- Realizar actividades de mercadeo, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo y mejoramiento del servicio.
- Enviar información comercial a través de correos electrónicos.
- Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes al negocio de CONINGENIERÍA S.A.S.
- Controlar y prevenir el fraude en general.
- Los demás casos en los que exista autorización expresa del Titular de los datos personales.

11. AUTORIZACIÓN

Al leer esta Política, los clientes, los proveedores, trabajadores dependientes activos e inactivos, los contratistas y, en general, cualquier Titular de la información, declaran conocerla y aceptarla y, como consecuencia de ello, autorizan de manera previa, voluntaria, espontánea e informada a CONINGENIERÍA S.A.S. el tratamiento de sus datos personales, de tal manera que la organización podrá tratar los datos de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, divulgación, transmisión y transferencia de los datos suministrados para la ejecución de las finalidades descritas anteriormente.

Por su parte, quienes suministren datos personales de sus beneficiarios, dependientes, empleados, directivos o accionistas declaran que, como responsables, cuentan con la autorización previa por parte de aquellos para darles tal tratamiento. CONINGENIERÍA S.A.S. podrá actuar como Responsable o Encargado del dato personal, dependiendo de la finalidad para la cual haya obtenido el dato, por lo que se compromete a cumplir con las responsabilidades que para cada uno haya fijado la normatividad. No perderá su calidad, a pesar de la transmisión que de la información realice, bajo las restricciones señaladas en la presente Política.

No se requerirá autorización cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales (E.P.S., ARL, AFP, ministerios, superintendencias, etc.) o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

12. TRANSMISIÓN O TRANSFERENCIA DE DATOS

CONINGENIERÍA S.A.S. se abstendrá de divulgar la información personal recabada de los clientes, proveedores, trabajadores dependientes activos e inactivos, accionistas, representantes legales y/o administradores y contratistas, y se negará a compartir esta información con cualquier persona natural o jurídica externa no autorizada.

Sin perjuicio de lo anterior, la información personal recolectada podrá ser suministrada, cuando CONINGENIERÍA S.A.S. crea de buena fe que esa divulgación sea razonablemente necesaria, en los siguientes casos enunciativos:

- Para evitar una responsabilidad legal.
- Para cumplir con leyes, normativas, citaciones u órdenes judiciales.
- Para cumplir un requerimiento de una autoridad.
- Cuando se requiera su divulgación para una transferencia o transmisión, sin perjuicio de la verificación del cumplimiento de la normatividad sobre protección de datos personales por parte del receptor de la información y de los requerimientos de orden legal para la validez de tal transmisión o transferencia.
- Con terceros con los cuales la empresa tenga algún vínculo contractual de carácter comercial, civil o laboral.

CONINGENIERÍA S.A.S. tiene la obligación de velar porque los terceros a quienes se les comparta la información se ajusten a los parámetros definidos en este documento y actúen conforme a los lineamientos que sobre la protección de los datos personales y esquemas de seguridad tenga la organización. En todo caso, queda prohibido compartir datos sensibles de los Titulares de la información.

13. DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES

Los Titulares cuya información sea objeto de tratamiento por CONINGENIERÍA S.A.S., en los términos de la Ley 1581 de 2012, tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales.
- Solicitar pruebas de la autorización otorgada a CONINGENIERÍA S.A.S.
- Ser informado por CONINGENIERÍA S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar consultas ante el Responsable o Encargado del Tratamiento.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su normatividad reglamentaria.
- Acceder de manera gratuita a los Datos Personales que son objeto de Tratamiento.
- Solicitar a CONINGENIERÍA S.A.S. la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para su Tratamiento. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos, ni mientras se encuentre vigente la relación en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.

El Titular de los Datos Personales tendrá el deber de mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento, la veracidad de la misma. CONINGENIERÍA S.A.S. no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de perjuicio derivado de la inexactitud de la información suministrada por el Titular.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Los datos personales recolectados y automatizados son almacenados o procesados en una base de datos interna y en archivo digital y físico internos, bajo medidas de seguridad técnicas, humanas y administrativas, con acceso restringido a personal autorizado. Como referente de buenas prácticas para el diseño de dichas medidas, CONINGENIERÍA S.A.S. tiene en cuenta los lineamientos de la norma técnica ISO/IEC 27001 sobre gestión de seguridad de la información, sin que ello implique certificación bajo dicho estándar. Los tipos de almacenamiento de los que se dispone quedan expresamente autorizados por el Titular del dato al aceptar esta Política.

15. DATOS DE CONTACTO PARA RADICACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

Los Titulares de la información pueden ejercer sus derechos de revocar la autorización para el tratamiento de datos, conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, y/o presentar algún reclamo, consulta o petición, enviando sus solicitudes al correo electrónico dispuesto por la organización oficialdedatos@coningenieria.com.co, las cuales deberán contener la siguiente información:

- Nombre e identificación del Titular.
- Descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar a la solicitud.
- Dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite.
- Documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.
- Cuando se trate de menores de edad, sus derechos deberán ser ejercidos por las personas que ostenten su representación legal.

16. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE CONSULTA

El término estipulado para resolver las consultas será de diez (10) días hábiles, que podrá ampliarse por un término máximo de cinco (5) días hábiles adicionales. Las consultas deberán ceñirse al tratamiento de los datos personales, específicamente a su actualización, corrección o supresión.

17. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMOS

Cuando el Titular haya presentado un reclamo a CONINGENIERÍA S.A.S. por advertir un incumplimiento de los deberes frente al tratamiento de los datos personales, se debe realizar el siguiente procedimiento:

- El Titular de la información deberá exponer, mediante correo electrónico, los presupuestos fácticos, las peticiones y las razones que las sustentan, al subproceso de Protección de Datos, al correo oficialdedatos@coningenieria.com.co.
- Posteriormente, se revisará si se encuentra motivado el reclamo. Cuando el reclamo estuviere incompleto, se requerirá al reclamante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción

para que lo subsane. Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el reclamante subsane, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- El término máximo para dar respuesta de fondo al reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al reclamante los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

18. DEBERES DE CONINGENIERÍA S.A.S. EN EL MANEJO DE DATOS PERSONALES

A todos los miembros de la organización se les encomienda cumplir esta Política y limitarse a los siguientes deberes:

Deberes cuando actúa como Responsable

- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar de manera clara y suficiente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos personales.
- Procurar que se cumplan los principios de esta Política.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al debido tratamiento de datos personales.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Deberes cuando actúa como Encargado

- Verificar que el Responsable del Tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado.
- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al debido tratamiento de los datos personales.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el Titular o facultadas por la ley para dicho efecto.

Deberes del proceso de Protección de Datos Personales de CONINGENIERÍA S.A.S.

- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente Política.
- Servir de enlace y coordinador de los diferentes procesos que almacenen datos personales.
- Impulsar la cultura de la protección de datos.
- Mantener un inventario de las bases de datos personales existentes dentro de la organización.
- Registrar las bases de datos y actualizar su contenido cuando, en los términos de la normatividad sobre el Registro Nacional de Bases de Datos, resulte obligatorio.
- Concertar planes de auditoría interna para verificar el cumplimiento de la presente Política.

19. AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad tiene por finalidad poner en conocimiento de los Titulares de la información la existencia de esta Política de tratamiento de datos personales y su contenido de manera resumida, en el evento en que CONINGENIERÍA S.A.S. no pueda poner a disposición del Titular este documento.

20. CONSECUENCIAS DE LA ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA

Los clientes, proveedores, contratistas y trabajadores dependientes que realicen los anteriores procedimientos y acepten esta Política:

- Declaran que conocen y entienden la presente Política.
- Manifiestan que han consentido libre y expresamente la inclusión de sus datos personales, y que autorizan su tratamiento para los fines previstos en este documento.
- Expresan que la información registrada les pertenece o que han sido previamente autorizados para compartirla con CONINGENIERÍA S.A.S. en virtud de esta Política.
- Declaran que cada uno de los datos registrados son verdaderos.

21. MATERIALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONSAGRADAS EN LA POLÍTICA

CONINGENIERÍA S.A.S. se compromete a hacer efectiva cada una de las condiciones plasmadas en este documento, de tal forma que divulgará su contenido, capacitará a los miembros de la organización frente al debido tratamiento de los datos personales y ejecutará planes de acción tendientes a la protección de los datos personales, respetando siempre los derechos de los Titulares y el carácter confidencial de la información suministrada a través de consentimientos previos e informados, propendiendo por el uso de los datos de acuerdo con la finalidad para la cual se solicitan.

22. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

CONINGENIERÍA S.A.S. se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política, en especial cuando ello resulte necesario para incorporar desarrollos normativos como los descritos en el numeral 4. Estas modificaciones estarán disponibles al público a través de la página web de la organización. En caso de que los cambios hagan referencia a las finalidades autorizadas, se informará a los Titulares de la información.

Esta Política aplica para todos los datos personales que maneja CONINGENIERÍA S.A.S. desde la fecha de la autorización para su tratamiento hasta que la finalidad para la cual fue solicitado el dato personal sea agotada.

23. TÉRMINO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS Y DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS MISMAS

En términos generales, la información suministrada por los Titulares se almacena en bases de datos automatizadas de administración interna. La información física se almacena en archivadores bajo estándares de seguridad definidos en las políticas de cada proceso de la organización.

Sin prescindir de la forma en cómo se almacena la información, los datos personales se utilizarán de conformidad con la finalidad para la cual han sido solicitados y, una vez agotada dicha finalidad, podrán ser suprimidos en el término que disponga la ley, dependiendo del tipo de información (contable, financiera, personal, laboral y de seguridad social, entre otros), y a falta de este, por el término que establezca el proceso al que corresponda la información personal o los diferentes contratos comerciales que suscriba la organización.

24. VIGENCIA

La presente Política entra en vigor el 01 de junio de 2026 y deroga todas las que hayan sido adoptadas con anterioridad por la empresa.

25. CONSIDERACIÓN GENERAL

Los procesos y/o gerencias dueñas de cada proceso son responsables por asegurar la aplicación de las políticas corporativas respectivas. El auditor interno, en su rol de auditoría interna, tiene bajo su responsabilidad verificar el cumplimiento de estas, de acuerdo con su plan de auditoría anual, y reportar el resultado de sus evaluaciones en sus informes de auditoría tanto a la gerencia como al comité de Cumplimiento correspondiente.

REVISÓ: OFICIAL DE DATOS	LAURA QUINTERO
APROBÓ: GERENTE GENERAL	ALDO GUTIÉRREZ

26. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	01/06/2025	Creación de documento con base existencial.
1	01/06/2026	Ampliación integral del Marco Normativo (numeral 4) con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales — leyes, decretos, circulares, jurisprudencia, estándares de referencia y proyectos en trámite — y actualización de la forma del documento (portada, encabezado, pie de página y estilos) conforme a la plantilla corporativa de CONINGENIERÍA S.A.S.